



**FORMALIZA POSTULACIONES
INADMISIBLES EN EL MARCO DEL
CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO PARA
EL FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL
CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA DE
APOYO AL DESARROLLO ESTRATÉGICO
INTERNACIONAL DE LA MÚSICA CHILENA,
CONVOCATORIA 2015.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0936 *12.05.2015

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena; en el Decreto Supremo del Ministerio de Educación N°174 de 2011, que Aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento de la Música Nacional; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 3.973, de 2014, que aprobó las Bases del Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Línea de Apoyo al Desarrollo Estratégico Internacional de la Música Chilena, Convocatoria 2015, de este Servicio.

CONSIDERANDO

Estos antecedentes: Memorando Interno N° 05-S/1.230, del Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, recibido por el Departamento Jurídico con antecedentes completos con fecha 23 de abril de 2015, que solicita la elaboración del respectivo acto administrativo que formalice la declaración de inadmisibilidad de los proyectos que se indican, recibidos en el marco del Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional correspondiente a la Línea de Apoyo al Desarrollo Estratégico Internacional de la Música Chilena, Convocatoria 2015, acompañando para tal efecto certificado de la Secretaria del Fondo ya mencionado, de fecha 23 de abril de 2015; e informe de los proyectos materia de la presente resolución que contiene nómina de domicilios de los postulantes.

Que, la Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena, contempla que entre las funciones y atribuciones del Consejo de Fomento de la Música Nacional, está la de convocar anualmente a los concursos públicos para asignar los recursos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, lo que se encuentra regulado, junto a dicho cuerpo legal, por su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación.

Que, por lo anterior, se convocó al Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Línea de Apoyo al Desarrollo Estratégico Internacional de la Música Chilena, Convocatoria 2015, aprobándose sus Bases mediante Resolución Exenta N° 3.973 de 2014, de este Servicio.

Que, de conformidad con las Bases del Concurso mencionado, la Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional revisó las postulaciones recepcionadas, certificando la inadmisibilidad de aquellas que no cumplían con los requisitos establecidos en las respectivas Bases, conforme consta en el

certificado de la Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, de fecha 23 de abril de 2015.

Que, en consideración de lo anterior y a las Bases del Concurso mencionado, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo por parte del Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, de este Servicio, que formalice la inadmisibilidad de las respectivas postulaciones.

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALÍZASE la declaración de inadmisibilidad de los siguientes proyectos, por las causales que se indican, en el marco del Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Línea de Apoyo al Desarrollo Estratégico Internacional de la Música Chilena, Convocatoria 2015, de conformidad con el certificado de la Secretaría del Fondo de fecha 23 de abril de 2015:

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
VI	201521	Viva la Música	Carlos Zúñiga Adasme	No adjunta antecedentes obligatorios. No completa actividades en formulario de postulación. Solicita recursos para estadía y alimentación, no permitidos en las bases de esta línea concursal.
RM	201082	Montaje y ejecución de la obra Mistraliana, trío para barítono, corno y piano. Barcelona, España	Cristián Andrés Mezzano Barahona	Proyecto postulado bajo la modalidad "Temporada de conciertos", sin embargo la carta de invitación da cuenta de sólo un concierto, sin fecha determinada.
RM	200897	Música chilena en San Francisco	María Catalina Claro Pérez	La postulante realiza solicitud presupuestaria para sonidista, no permitido en esta línea concursal. A su vez, el proyecto está postulado a gira y sólo se contempla una presentación.
IV	200346	Grupo Lican Antay en la 4a versión del Festival "Au Fil des Andes" Bordeaux - Francia 2015	Gabriel Andrés Contreras Pérez	Solicitud presupuestaria superior al monto máximo establecido en Bases de concurso para el destino Europa.
RM	201767	Montaje y Ejecución de la obra MISTRALIANA, trío para barítono, corno y piano, en Barcelona, España.	Cristián Andrés Mezzano Barahona	Proyecto no cuenta con la invitación o inscripción correspondiente a la modalidad que postula (postula a concurso cuando la invitación es a tocar a examen de título)



RM	201564	Sol y Lluvia, Gira Europa 2015, Viviendo Chile	Amaro Jamil Jesús Labra Sepúlveda	Solicitud presupuestaria superior al monto máximo establecido en bases para el destino elegido. A su vez, no se adjunta la carta de participación del miembro del equipo Carlos Soto.
RM	201459	CHILE, Ventana al Universo	Valene Leah Georges Larsen	Sólo 2 de las invitaciones adjuntas se encuentran en español; según las bases del concurso, los documentos no presentados en español se considerarán como no presentados.
II	201392	TAITA CHURI DESDE ANTOFAGASTA HASTA CHARANGOS DEL MUNDO EN ROSARIO 2015	Javier Francisco Gómez Huarcaya	Proyecto postulado con menos de 30 días de anticipación a la primera actividad a realizar en el extranjero; a su vez, postulante no adjunta datos de contacto, ya que en lugar de residencia, mail y teléfono entrega información de contacto del festival al que postula y no los datos requeridos según las bases de concurso.
RM	201799	ADQUISICION DE PASAJES PARA PARTICIPAR Y REPRESENTAR A CHILE EN EL X FESTIVAL RIOHARP BRASIL 2015	CRISTIAN EDGARDO RODRIGUEZ FAUNDEZ	No se adjuntan cartas de compromiso de la totalidad de los integrantes de trabajo
RM	201656	GIRA ARGENTINA MAYO 2015	Manuel Javier García Herrera	Solicitud financiera para productor artístico, sonidista, asistente de producción, gastos no financiados en esta línea concursal.
RM	201922	Montaje y Ejecución de la obra MISTRALIANA, trío para barítono, corno y piano, en Barcelona, España.	Cristián Andrés Mezzano Barahona	Postula a gira y sólo adjunta carta de invitación de 2 presentaciones.
IV	201840	Grupo Lican Antay en la 4a versión del Festival "Au Fil des Andes" Bordeaux - Francia 2015	Gabriel Andrés Contreras Pérez	Postulan a la modalidad de gira, pero adjuntan invitaciones para un mismo festival. A su vez, presentan una carta sin traducción al español, por lo que, de acuerdo a las bases de concurso se entienden no presentadas.



VIII	201216	Gira Argentina 2015 Florida	Germán Marcelo Estrada Fricke	Solicitud financiera superior al monto máximo establecido en bases de concurso para Sudamérica. Proyecto no cumple con el plazo de 30 días hábiles de anticipación. Solicitud presupuestaria para gastos ajenos al transporte, como son los gastos para sonidista, productor y fotógrafa.
V	200151	Gira #1990 SIGNUZ en México 2015	Carolina Torres Collao	Solicitud presupuestaria para productora e ingeniero en sonido, gastos no contemplados en esta modalidad de concurso.
RM	201961	Francesca Ancarola en la Expo Iberoamericana de Música de Bilbao	María Francesca Ancarola Saavedra	Proyecto enviado con menos de 30 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de actividades. Solicitud presupuestaria para persona no músico (Tour manager). A su vez el proyecto es postulado a Festival, sin embargo la invitación corresponde a una feria de música.
RM	202038	The Holydrug Couple - Gira promoción y lanzamiento disco Estados Unidos 2015	Manuel Alejandro Parra Gonzalez	Cartas de invitación no cumplen con las formalidades exigidas en Bases de Concurso, algunas se presentan sin la firma correspondiente, otra se adjunta un contrato entre una agencia de booking y la banda como carta de invitación y en un tercer caso se trata de una carta de apoyo.
RM	202060	Congreso LASA 2015 investigación música chilena	Patricia Ximena de Fátima Díaz Inostroza	Adjunta como invitación correos electrónicos los cuales además no tienen traducción al español.
VIII	202100	Opera en Castleton Festival	Leonardo Fabián Navarro Arriagada	Solicitud presupuestaria sobre el máximo establecido en Bases de concurso. Se contemplan ítems de gastos para alimentación, gasto no financiable en esta línea concursal. Carta de invitación y participación sin traducción al español.
VIII	202102	Invitación Opera Castleton Festival 2015	Leonardo Fabián Navarro Arriagada	Solicitud presupuestaria sobre el máximo establecido en Bases de concurso. Se contemplan ítems de gastos para alimentación, gasto no financiable en esta línea concursal. Carta de invitación y participación sin traducción al español.
VIII	202104	Pianista Coach Castleton Festival 2015	Sabrina Nut Perez Mayorga	Solicitud presupuestaria sobre el máximo establecido en Bases de concurso. Se contemplan ítems de gastos para alimentación, gasto no financiable en esta línea concursal. Carta de invitación y participación sin traducción al español.



RM	202267	Gestión y expansión de la carrera internacional de la cantautora nacional Yael Meyer	Yael Elisa Meyer Barbarach	Plazo de envío del proyecto inferior a 30 días hábiles a la fecha de ejecución de la primera actividad en el extranjero. Solicitud financiera para manager y asistente de producción, gastos no previstos en las bases de concurso.
RM	201819	Chilean Music Fest: Vive Chile 2015, Manuel Garcia	Diego Álvarez Maureira	Solicitud presupuestaria individual excede el monto máximo permitido en Bases.
RM	202316	primavera pro	Andrés Jesús cruz Badilla	Solicitud financiera para estadía y alimentación, gastos no previstos en las bases de concurso. No se adjunta book de presentación, carta de participación ni de cofinanciamiento.
RM	202216	Asistencia a Conferencia Nacional en Pedagogía en Piano, Chicago, IL	Svetlana Kotova	Adjunta como carta de invitación correo electrónico, además de no estar traducido al español.
IV	202208	Los Vikings 5 "Gonzando en Europa Gira 2015"	Ángel Javier Núñez Araya	Proyecto enviado con posterioridad al plazo de 30 días hábiles de anticipación a la actividad a desarrollar en el extranjero. Proyecto postulado a la modalidad de gira, sin embargo el proyecto contempla sólo 2 presentaciones.
V	202363	Difusión de la Guitarra Tropical Chilena en Chilean Music Fest, Suecia 2015	Gonzalo Eduardo Cordero Riquelme	Proyecto enviado con posterioridad al plazo de 30 días hábiles de anticipación a la actividad a desarrollar en el extranjero.
VIII	202398	Rock en Biobío: Sonidos de exportación	Paulina García Varela	Solicitud presupuestaria superior al monto establecido en Bases de Concurso. Proyecto fuera de línea y modalidad. No se adjunta carta de traducción de la carta de invitación.
RM	202240	Dollmusic en representación de Magaly Fields e IMI Chile en Primavera Pro de Primavera Sound	Carmen Barahona Muñoz Producciones	Adjunta book de artista que representa y no propio como mediadora o de la entidad a la que representa.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por la Secretaría Administrativa y Documental, lo resuelto en esta resolución, a los postulantes individualizados en el artículo primero, vía carta certificada, la que deberá contener una copia de esta resolución. La notificación



debe efectuarse en los domicilios que constan en nómina que forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE PRESENTE que conforme al artículo 59° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo primero, les asiste el derecho de interponer en contra de la presente resolución recurso de reposición y/o jerárquico en subsidio, dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a contar de la notificación ordenada en el artículo segundo, sin perjuicio de los demás recursos que establezca esta ley. Se hace presente que, conforme la Ley N° 19.880, dicha notificación se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de Correos que corresponda.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Secretaría Administrativa y Documental, con la tipología "Declara inadmisibile" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones"; a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.



GONZALO MARÍN BIANCHI
JEFE DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CREATIVAS
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

DAO/MVV
Resol 04/293

Distribución:

- 1 Gabinete Ministra Presidenta, CNCA
- 1 Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, CNCA
- 1 Sección de Gestión Interna, Dpto. de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Sección Contabilidad, Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Departamento de Comunicaciones, CNCA.
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Postulantes individualizados en el artículo primero, en domicilios que constan en nómina adjunta a los antecedentes.